



Expediente nº: 128/2024

Procedimiento: Contratación de Suministro por procedimiento abierto simplificado **Asunto: CONTRATO SUMINISTRO DUMPER. ABIERTO SIMPLIFICADO. SUBVENCION DIPGRA CONCERTACION.**

Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado: Memoria justificativa del Concejal del área correspondiente, Informe de Secretaría, Informe de Intervención, PCAP y PPT, todos ellos de fecha 06/02/2024.

De acuerdo con la memoria justificativa del Concejal del área correspondiente, indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

La contratación planteada pretende incorporar al conjunto de los equipos con los que actualmente cuenta el Ayuntamiento de Lanjarón de un dúmper para llevar a cabo las labores de mantenimiento y limpieza, así como cuales quiera otras dentro de las competencias municipales que requiera su uso. En la actualidad, el Ayuntamiento carece de un vehículo de estas características. De esta manera se espera que la incorporación de este vehículo redunde en la mejor eficiencia del servicio.

La licitación tiene por objeto la adquisición del vehículo necesario para llevar a cabo las labores de mantenimiento y limpieza, mejorando la eficiencia de los servicios y actuaciones del Ayuntamiento.

A la vista de las características del contrato:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: la adquisición y suministro de un vehículo (DÚMPER)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34134200-7 Camiones basculantes	
Valor estimado del contrato: 37.710,26 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 37.710,26 €	IVA%: 10.024,24 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 47.734,50 €	
Duración de la ejecución: 3 meses de plazo de entrega	Duración máxima: 3 meses



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Vistas las alegaciones presentadas por un licitador interesado y ante la duda de las prescripciones técnicas, se solicitó informe a la Excm. Diputación de Granada para que informe al respecto, por lo que, con base al artículo 22.1d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

PRIMERO. Suspender el acto de apertura de los sobres de la Mesa de contratación para la licitación del contrato de suministro de un dumper, hasta que se evacue el informe indicado ut supra.

SEGUNDO. Notificar a los licitadores que hayan presentado oferta en este procedimiento y se vean afectados por la suspensión.

TERCERO. Publicar en el perfil de contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

